PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

USHUAIA, 25/02/2025

VISTO el expediente IFT-E-192-2025 del registro del Instituto Fueguino de Turismo; y

CONSIDERANDO: Que mediante el mismo tramita la reparación de la cortina metálica microperforada, que posee la oficina que ocupa la Delegación de Buenos Aires del Instituto Fueguino de Turismo, ubicado en Carlos Pellegrini 1255, según lo detallado en el Anexo I que forman parte integrante de la presente.

Que dicha contratación se fundamenta en la necesidad imperiosa de garantizar la operatividad de la cortina metálica para preservar la seguridad y el normal funcionamiento de las instalaciones de la delegación mencionada.

Que a orden 4 consta el presupuesto testigo, autorizado por quien suscribe, el Secretario de Política Externa del Instituto Fueguino de Turismo, a partir del cual se confeccionó el volante de imputación preventiva, imputando a la partida presupuestaria del ejercicio económico en vigencia, para la contratación mencionada en el primer considerando.

Que el mencionado presupuesto testigo no supera el máximo establecido para el procedimiento de selección de contratación directa por adjudicación simple.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales Nº 1015, artículo 18º, inc. I) y Nº 1580; Decretos Provinciales Nº 10/2025, Nº 188/2023 y Resolución M.E. 148/2024; Resolución In.Fue.Tur Nº 21/2025 y Resolución O.P.C. N° 17/2021.

Que quien suscribe se encuentra facultado para el dictado de la presente norma en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 65, sus modificaciones, Decreto Provincial N° 282/2024 y Resolución In.Fue.Tur. N° 150/2023.

Por ello,

EL SECRETARIO DE POLÍTICA EXTERNA
DEL INSTITUTO FUEGUINO DE TURISMO
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Autorizar el llamado a cotización, mediante contratación directa por adjudicación simple, para la reparación de la cortina metálica microperforada, que posee la oficina que ocupa la Delegación de Buenos Aires del Instituto Fueguino de Turismo, ubicado en Carlos Pellegrini 1255, según lo detallado en el Anexo I que forman parte integrante de la presente. . Ello, según los motivos expuestos en el considerando.
ARTICULO 2°.- Imputar el gasto al UGC 2100, UGG 2100 y a la subpartida 331 del ejercicio económico y financiero en vigencia.
ARTICULO 3°.- Registrar, comunicar y archivar.

DISPOSICIÓN S.P.E. IN.FUE.TUR Nº 123/2025.

Lic. Juan Manuel Pavlov
Secretario de Política Externa
Instituto Fueguino de Turismo

PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR
• REPUBLICA ARGENTINA •

Instituto Fueguino de Turismo

ANEXO I – DISPOSICIÓN S.P.E. IN.FUE.TUR Nº 123/2025.

Renglón	Descripción a cotizar
1	• Reparación de Soportes eje cortina metálica. • Cambio de Sensor limite final de carrera motor de cortina. (Trabajo a realizar en delegación Instituto Fueguino de Turismo, ubicado en Carlos Pellegrini 1255 CABA).

Contacto: andres.miranda@infuetur.gob.ar - Lic. Miranda Andrés - Jefe Administración Bs. As.

Lic. Juan Manuel Pavlov
Secretario de Política Externa
Instituto Fueguino de Turismo

Instituto Fueguino de Turismo
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00013/2025
Pieza Administrativa Nº 192 Letra E Año 2025 Ámbito 2101
RAF 21 Instituto Fueguino de Turismo **Fecha: 25/02/25** **Apertura: 27/2/2025 15:00**

Encuadre Legal: DISPOSICIÓN S.P.E. Nº 123/202
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T:**Teléfono:**
Correo electrónico:

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/21 15 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	**Mantenimiento y reparación de inmuebles (P/F). Pesos**			
>>	Cotizar: - Reparación de Soportes eje cortina metálica. Cambio de Sensor limite final de carrera motor de cortina. (Trabajo a realizar en delegación Instituto Fueguino de Turismo, ubicado en Carlos Pellegrini 1255 CABA). Contacto: Lic. Miranda Andrés - Jefe Administración Buenos Aires E-mail: andres.miranda@infuetur.gob.ar	1.00		

TOTAL :$

Son Pesos:

.....
Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales ($_ _ _ _._ _)

Forma de Pago	Transferencia bancaria - 20 días de emitida la conformidad definitiva de las prestaciones respectivas
Plazo de Entrega:	Inmediata
Mantenimiento de Oferta:	20 días
Lugar de Entrega:	Delegación Instituto Fueguino de Turismo, ubicado en Carlos Pellegrini 1255 CABA
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	
Domicilio de presentación de ofertas:	Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer (calle sin nombre 1710) - In.Fue.Tur. - Ushuaia - compras@infuetur.gob.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Hipólito Yrigoyen y Paseo de la Mujer (calle sin nombre 1710) - In.Fue.Tur. - Ushuaia -
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	
Requiere Muestra:	No
Flete a Cargo	